

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

12390 CAN XULINO, S.I.C.A.V., S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13º de los Estatutos Sociales de la Sociedad de nacionalidad española denominada Can Xulino, S.I.C.A.V., Sociedad Anónima, y en virtud de acuerdo del Consejo de Administración de la misma, por la presente se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social de la misma sito en Manresa (Barcelona), Passeig Pere III, número 24, el próximo día 22 de junio de 2012, a las diez horas treinta minutos y, en segunda convocatoria el día 25 de junio de 2012, a la misma hora y el mismo lugar, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobar las Cuentas Anuales de la Compañía correspondientes al ejercicio social cerrado a fecha 31 de diciembre de 2011.

Segundo.- Aprobar la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a fecha 31 de diciembre de 2011.

Tercero.- Aprobar la gestión del Órgano de Administración de la Compañía realizada durante el ejercicio social cerrado a fecha 31 de diciembre de 2011.

Cuarto.- Aprobar la presentación y el depósito en el Registro Mercantil de las Cuentas Anuales de la Compañía correspondientes al ejercicio social cerrado a fecha 31 de diciembre de 2011.

Quinto.- Sustitución del Depositario de la Compañía, y consecuente modificación del Artículo 1.2 de los Estatutos Sociales de la misma.

Sexto.- Cese, nombramiento o renovación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Séptimo.- Adquisición derivativa de acciones propias, en su caso.

Octavo.- Cese, nombramiento o renovación, en su caso, de los Auditores de Cuentas.

Noveno.- Delegación de facultades para la formalización, interpretación, subsanación y ejecución, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

Undécimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, y obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como todos los informes y/o documentos relativos a los acuerdos, descritos en el Orden del Día anteriormente expuesto, que se someten a su aprobación.

En Manresa (Barcelona), 4 de mayo de 2012.- Don Javier Olmos Parés, en nombre y representación de Rousaud Costas Duran, S.L.P. Secretario no consejero del Consejo de Administración.

ID: A120031204-1

cve: BORME-C-2012-12390